

RESOLUCIÓN No. **Rs 705** de 2019

28 OCT 2019

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR EL CUARENTA Y EL BARRIO MERCEDES DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA."**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.**

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veinte (20) de septiembre de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Convocatoria en la página Web de la empresa al proceso de Invitación Pública No. 002 de 2019, el cual tiene por objeto: **"REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR EL CUARENTA Y EL BARRIO MERCEDES DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA."**

Que el día veintisiete (27) de septiembre de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, dio apertura en la página Web de la empresa, para que los posibles proponentes presenten propuesta dentro de Invitación Pública No. 002-2019 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del acuerdo 011-2017.

Que el proceso de Invitación Pública No. 002 de 2019, fue objeto de una (1) Adenda, la cual fue publicada así: Adenda No. 01, publicada el día ocho (8) de octubre de 2019.

Que el día quince (15) de octubre de 2019 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Pública No. 002 de 2019, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Pública No.002 de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por el **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHIA 2019**, conformada por **ROGER ANTONIO ALVAREZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.889.437 expedida en Montería – con participación de 1%, y **ELECTROCIVILES S.A.S.** identificado con Nit. 900.241.372-3 Representada Legalmente por **JORGE LUIS COGOLLO CUMPLIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.980.696 expedida en Cereté – con participación de 99%.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día diecisiete (17) de octubre de 2019, en el que tuvo lugar a observaciones de carácter jurídico y técnico, evaluación que fue publicada en la página Web [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), el día dieciocho (18) de octubre de 2019.

B 705

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública No. 002 de 2019, se publicó en la página Web [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), el día veinticuatro (24) de octubre de 2019, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, y de conformidad con las subsanaciones realizadas por el proponente.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato al **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHIA 2019**, conformada por **ROGER ANTONIO ALVAREZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.889.437 expedida en Montería – con participación de 1%, y **ELECTROCIVILES S.A.S.** identificado con Nit. 900.241.372-3 Representada Legalmente por **JORGE LUIS COGOLLO CUMPLIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.980.696 expedida en Cereté – con participación de 99%.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – **EMSERCHÍA E.S.P.**, en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante del Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2019**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR EL CUARENTA Y EL BARRIO MERCEDES DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA."** al proponente **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHIA 2019**, conformada por **ROGER ANTONIO ALVAREZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.889.437 expedida en Montería – con participación de 1%, y **ELECTROCIVILES S.A.S.** identificado con Nit. 900.241.372-3 Representada Legalmente por **JORGE LUIS COGOLLO CUMPLIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.980.696 expedida en Cereté – con participación de 99%, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor **ROGER ANTONIO ALVAREZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.889.437 expedida en Montería, Representante Legal de **CONSORCIO ALCANTRAILLADO CHIA 2019**.

Dado en Chía, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

28 OCT 2019

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS FERNANDO RAMOS PARRA**  
Gerente

Proyectó: Cristina Parra  
Revisó: Andrés Tovar Rivera